

Santo Domingo de Guzmán, D. N

Su Excelencia
DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA,
Presidente Constitucional de la
República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.6949, de fecha 23 de agosto del año 2005, y del convenio de préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un monto de diez millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG10,600,000.00 equivalente a catorce millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$14,000,000.00), para ser destinados al Programa de Desarrollo Social y Económico para poblaciones vulnerables en las provincias de la frontera Montecristi, Dajabón, Pedernales, San Juan, Barahona y Santiago Rodríguez.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 10 febrero del año 2010, por recomendación de la Comisión Permanente de Hacienda rechazó el referido contrato de préstamo.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

smm

